

¿Qué es una mediación y cómo me puede ayudar?

En mediación, una persona neutral le ayuda a usted y su prestatario a discutir posibles soluciones para su ejecución hipotecaria. El mediador no lo representa a usted o al banco y tampoco no obligará a nadie llegar a un acuerdo. La mediación ayuda aumentar la comunicación e impulsar a lograr una resolución que mejor funcione. La mediación es beneficiosa ya que detendrá los procedimientos legales mientras usted participe en el programa.

¿Tengo que pagar algo?

No. Este programa está financiado a través de varios recursos incluyendo la Oficina del Procurador General de Illinois y cuotas de tramitación judicial.

¿Dónde se llevará a cabo las mediaciones?

Las mediaciones se llevarán a través de Zoom.

¿Qué pasa si necesito ayuda legal y no puedo pagar?

Puede llamar al los Servicios Legales del Estado de Praire al 888-966-7757 de Lunes a Viernes de 9AM a 12PM y de 1PM a 4PM. Si usted desea representarse a sí mismo y necesita ayuda para comprender el proceso y encontrar los formularios que necesitara, llame al coordinador de Litigantes representados por si mismos al 847-377-3734 o también puede visitar el Centro de Auto representación en la Biblioteca Jurídica (Law Library) en 18 N. County Street en Waukegan.

Dentro de este folleto, encontrara información útil sobre cómo ayuda el programa.

Información relacionada con el programa de Mediación de Ejecución Hipotecaria y el Servicio de Ayuda para la Ejecución Hipotecaria se encuentra en:
<http://19thcircuitcourt.state.il.us/1421/Mortgage-Foreclosure-Mediation-Program>

Las mociones en casos de ejecución hipotecaria para litigantes representados por si mismos se llevaran a cabo **en persona** y **vía Zoom** en la sala **C-304** del tribunal.

Información de Zoom se encuentra en:
<https://19thcircuitcourt.state.il.us/2163/Remote-Court-Hearings>

El Tribunal del 19 Circuito Judicial agradece a todos los socios que hicieron posible el Programa de Mediación de Ejecución Hipotecaria Residencial, incluyendo a:

- Oficina del Procurador General de IL
- Socios Comunitarios para viviendas asequibles (CPAH)
- Autoridad de Vivienda del Condado de Lake (LCHA)



Orgullosamente presentado por

NINETEENTH
JUDICIAL CIRCUIT COURT
LAKE COUNTY, ILLINOIS

DECIMONOVENO CIRCUITO JUDICIAL DEL CONDADO DE LAKE



PROGRAMA DE MEDIACION DE EJECUCION HIPOTECARIA RESIDENCIAL

¡Puede ser posible salvar su casa!

¿Qué debo de hacer para participar?

1. Dentro de los primeros 42 días de haber recibido el citatorio para programar una cita para consejería de vivienda, llame al especialista del programa de mediación al 847-377-3552.
2. Participe en el asesoramiento de vivienda con CPAH o LCHA, y someta cualquier información financiera requerida por el consejero de vivienda.
3. Asista a la conferencia de mediación y participe de buena fe.
4. Cumplir con todos los requerimientos y plazos del programa.



¿Quién es elegible?

Quizá pueda que sea elegible si vive en una casa que tiene de uno a cuatro unidades y se ha presentado una ejecución hipotecaria ante en el tribunal. Llame al 847-377-3552 para obtener más información sobre el programa y saber más sobre su elegibilidad.

Podría participar en consejería con los Socios Comunitarios para viviendas asequibles (CPAH) y Autoridad de Vivienda del Condado de Lake County (LCHA) incluso si usted no es elegible para el programa de mediación.

¿Qué es los Socios Comunitarios para viviendas asequibles (CPAH) / Autoridad de Vivienda del Condado de Lake (LCHA) y que pasa en la consejería de vivienda?

CPAH y LCHA son agencias de asesoría de vivienda sin fines de lucro certificadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) que lo ayudarán a prepararse para una sesión de mediación. Los asesores de vivienda son expertos en ayudar a los propietarios de viviendas a conocer sus opciones, preparar paquetes de solicitud para modificación de préstamos y negociar con los prestamistas. CPAH y LCHA también ofrecen estos y otros servicios para personas que no participan en el programa de mediación. Visite CPAH y LCHA para obtener más información.

¿Quién participa en una sesión de mediación?

Usted y el abogado del banco deben participar en persona. Un representante del banco con autoridad para llegar a un acuerdo; participará por teléfono.

¿El participar, o solicitar mediación, detendrá el caso de ejecución hipotecaria presentado en mi contra?

La acción de ejecución hipotecaria se aplazará mientras usted este participando en el programa de mediación. Eso significa que los procedimientos legales se detendrán y estarán pendientes hasta que usted deje el programa. El aplazamiento legal puede darle el tiempo para tratar de arreglar las cosas con su prestamista sin presiones legales adicionales.

¿Puede el mediador exigir al banco que modifique mi préstamo?

No. Sin embargo, la consejería de vivienda y mediación requieren que el banco verifique si usted es elegible para una modificación de préstamo y se comunique con usted acerca de todas sus opciones disponibles. El mediador no es un juez, solo le ayudará a hablar con el banco en lugar de tomar una decisión en su caso.



¿Qué sucede si no se llega un acuerdo?

Si la mediación termina sin un acuerdo, usted tendrá 30 días para presentar y responder a una comparecencia o otro alegato de respuesta a la demande de ejecución hipotecaria. El procedimiento judicial entonces continuará en los tribunales.

¿Qué pasa si tengo más preguntas?

Llame al especialista del programa de mediación al 847-377-3552, o por correo electrónico a MortgageForeclosureMediationProgram@lakecountyil.gov. También puede llamar al Socios comunitarios para viviendas asequibles (CPAH) al 847-263-7478 y Autoridad de Vivienda del Condado de Lake (LCHA) al 847-223-1170.